*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039*

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de noviembre de 2016.-

Señor/es
Ger. Com. Ingeniero y Asoc.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la complementación de la Adjudicación del llamado (Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu), Según expediente del llamado N° 326173 de fecha 19/09/16, ID N° 317576, Acta de Apertura N° 54 de fecha 10/10/2015, en la Modalidad de Contratación Directa N° 41/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Global Constructora.-

Atentamente;

**Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**

Recibio: Estiban Cartagena
Via correo electronico

*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039*

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de noviembre de 2016.-

Señor/es
Moviment Traiding S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la complementación de la Adjudicación del llamado (Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu), Según expediente del llamado N° 326173 de fecha 19/09/16, ID N° 317576, Acta de Apertura N° 54 de fecha 10/10/2015, en la Modalidad de Contratación Directa N° 41/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Global Constructora.-

Atentamente;

**Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**

Recibio
Gustavo Rafael Conte
Via Correo electronico

*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039*

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de noviembre de 2016.-

Señor/es
Global Constructora.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la complementación de la Adjudicación del llamado (Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu), Según expediente del llamado N° 326173 de fecha 19/09/16, ID N° 317576, Acta de Apertura N° 54 de fecha 10/10/2015, en la Modalidad de Contratación Directa N° 41/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Global Constructora.-

Atentamente;

Pablo
Julio Cesar Maurio
Vía correo electrónico

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO · U.O.C. ·

**Abog. Lyelio F. Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**

*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039*

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de noviembre de 2016.-

Señor/es
Novaveg S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la complementación de la Adjudicación del llamado (Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu), Según expediente del llamado N° 326173 de fecha 19/09/16, ID N° 317576, Acta de Apertura N° 54 de fecha 10/10/2015, en la Modalidad de Contratación Directa N° 41/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Global Constructora.-

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

**Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**

Recibí
Osmar Vera
Vía correo electrónico

*Gobernación del II Departamento San Pedro*
*Villa de San Pedro de Ycuamandyyú*
*Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039*

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de noviembre de 2016.-

Señor/es
Servimatic.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la complementación de la Adjudicación del llamado (Reparación de Aulas en el Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu), Según expediente del llamado N° 326173 de fecha 19/09/16, ID N° 317576, Acta de Apertura N° 54 de fecha 10/10/2015, en la Modalidad de Contratación Directa N° 41/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Global Constructora.-

Atentamente;

**Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza**
**Responsable UOC**

Recibido
Eliezer Caballero
Vía correo electrónico